




## Instructivo para el corte de licencias.

Si usted no conoce el procedimiento de carga de Licencias anuales, puede encontrar el instructivo en el [canal de Youtube de la Dirección General de Personal](#).

1. Una vez controladas las licencias, a cada agente le aparecerá el siguiente


ícono: 

2. Se habilita el eslabón de cadena en negro  para cargar la limitación o postergación de una licencia.

3. Ingresar al ícono  completa los campos, con los datos del acto administrativo concluido y dan click en "Confirmar". El eslabón quedará

en espera de confirmación .

- a. Si, una vez controlado, el eslabón se convierte en verde el trámite queda aceptado .

- b. Si, una vez controlado, el eslabón se convierte en rojo , el trámite está siendo rechazado, por alguna causal, que quedará establecido en un pase en el expte y en las observaciones dentro del Sistema de Recursos Humanos. Si usted posiciona el cursor sobre la cadena roja podrá ver el motivo del rechazo de la limitación o postergación de la licencia.